 ACIEM ACIEM Cundinamarca	Tipo de Documento: Guía	Código: GC- 03	
		Versión: 1	Fecha de Vigencia: Marzo 2014
Nombre del Documento: Guía del Candidato - Handbook Certificación: Gestor en Mantenimiento y Confiabilidad.			

GUÍA DEL CANDIDATO - HANDBOOK
CERTIFICACIÓN: GESTOR EN MANTENIMIENTO Y CONFIABILIDAD
ACIEM CUNDINAMARCA



MARZO 2014

CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL	3
2. ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONFIABILIDAD	3
2.1. Presentación de la solicitud	4
2.2. Revisión de la solicitud (conocimiento y experiencia)	4
2.3. Evaluación de Competencia (Examen).....	4
2.4. Emisión de la Certificación.....	6
2.5. Mantenimiento de la certificación.....	6
2.6. Renovación de la certificación	6
2.7. Tarifas de Certificación.....	7
3. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE CERTIFICACIÓN	7
3.1 Administración del Examen	7
3.2 Instrucciones y Requisitos en el Lugar del Examen	7
3.3 Volver a Rendir el Examen.....	8
3.4 Procedimiento de Apelación	9
4. USO DE SU CREDENCIAL.....	9
5. CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PROFESIONAL	9
6. ACUERDO DE SOLICITUD / RENOVACIÓN DE UNA CERTIFICACIÓN	10

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

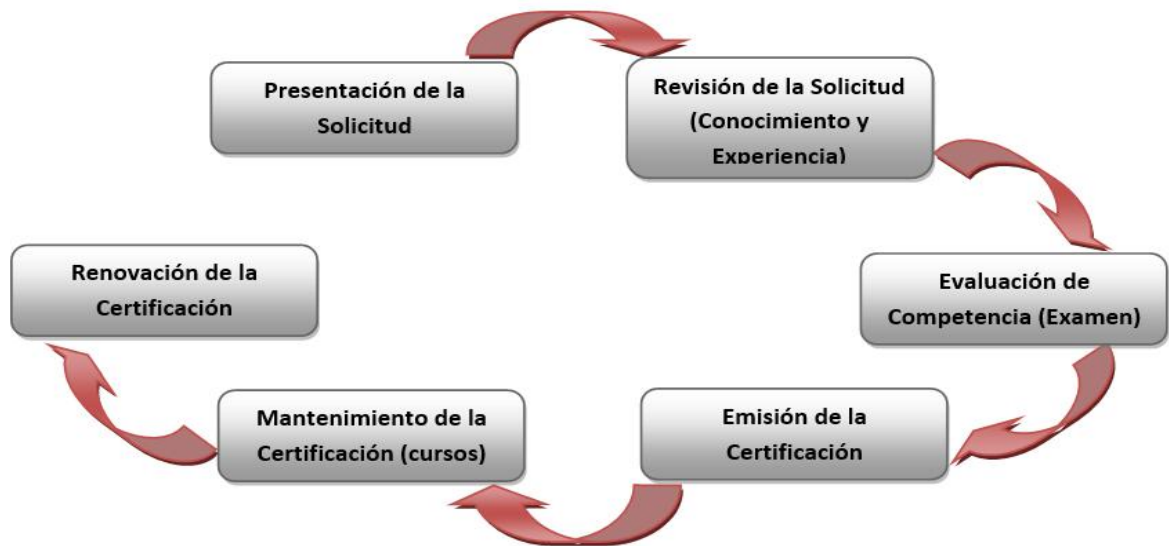
Este Guía del candidato- Handbook, contiene la información acerca de cómo Ud. puede solicitar la certificación como Gestor en Mantenimiento y Confiabilidad.

ACIEM Cundinamarca requiere que todos los que soliciten la certificación como Gestor en Mantenimiento y Confiabilidad; hayan leído completamente este handbook.

El propósito del mismo es darle información importante sobre las políticas y procedimientos para obtener y mantener la certificación.

ACIEM Cundinamarca se apoya de los lineamientos de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO/IEC 17024 Evaluación de la Conformidad. Requisitos generales para los Organismos que realizan certificación de personas.

2. ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONFIABILIDAD



El esquema de certificación se describe en el detalle a continuación en este documento:

2.1. Presentación de la solicitud

ACIEM Cundinamarca, solicita la presentación de una solicitud en el formato de Solicitud de Certificación de Personal: FC-01, firmada por el solicitante de la certificación donde se encuentra incluido la información del solicitante, alcance de la certificación y otra información que ACIEM Cundinamarca considere importante para el proceso de certificación.

2.2. Revisión de la solicitud (conocimiento y experiencia)

ACIEM Cundinamarca, como organismo de certificación, revisa la solicitud de los candidatos para confirmar que cumplen con las competencias requeridas en cuanto a educación, formación y experiencia profesional.

El candidato debe haber entregado toda la documentación que soporta el cumplimiento de los requisitos de educación, formación y experiencia profesional.

REQUISITOS DE EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA		
EDUCACIÓN	EXPERIENCIA EN EL ÁREA	FORMACIÓN
Profesional en Ingeniería o relacionado en mantenimiento.	Se requiere mínimo dos (2) años de experiencia o 3.000 horas en trabajos de mantenimiento.	

La experiencia debe haber sido acumulada en los últimos cuatro años anteriores al envío de su solicitud.

2.3. Evaluación de Competencia (Examen)

- a) ACIEM Cundinamarca, evalúa la aptitud del candidato para desempeñarse conforme a los estándares requeridos en la certificación.
- b) ACIEM Cundinamarca, utiliza una metodología para recopilar la evidencia o pruebas que establecen si el candidato ha alcanzado el resultado descrito en los estándares (conocimiento, capacidad para aplicarlo, etc.).

- c) ACIEM Cundinamarca, dispone de todas las condiciones aptas y necesarias para realizar el examen teniendo como base la imparcialidad en la certificación en mantenimiento y confiabilidad.
- d) El examen para la certificación como Gestor en Mantenimiento y Confiabilidad está compuesto por 120 preguntas de opción múltiple. De las 120 preguntas, 20 de ellas son consideradas como preguntas de prueba. Las preguntas de prueba no afectan el puntaje y se utilizan en los exámenes como una forma efectiva y legítima para poner a prueba la validez de las mismas para exámenes futuros.

Nro. de Preguntas calificables	Nro. De preguntas no calificables	Total de preguntas del examen	Tiempo
100	10	110	3 horas

- e) El examen, las hojas de respuestas, hojas de trabajo y/o cualquier otra prueba o materiales relacionados con el examen son propiedad única y exclusiva de ACIEM Cundinamarca. Estos materiales son confidenciales y no están disponibles para revisión por persona o agencia alguna por ningún motivo.
- f) Los resultados del examen (aprobado/no aprobado) son confidenciales y no serán divulgados a terceros sin el consentimiento del candidato, a menos que sea una citación válida y legal o de orden judicial.
- g) ACIEM Cundinamarca, dará a conocer los resultados del examen en los próximos (30) días Calendarios siguientes a la presentación del examen.
- h) Si no notifica a ACIEM Cundinamarca, dentro del período de tiempo de 30 días o cancelar su examen y no asiste a realizar el examen en la fecha programada, su situación o estado quedará como que Ud. no se presentó al examen. Si Ud. no se presenta al examen perderá la tarifa paga por el examen y tendrá que pagar la tarifa completa de volver a tomar el examen para poder programar otra fecha de examen.

2.4. Emisión de la Certificación

- a) ACIEM Cundinamarca, emitirá una certificación donde aparecen:
- ✓ Número del certificado
 - ✓ Nombres y apellidos de la persona certificada.
 - ✓ Identificación de la persona certificada.
 - ✓ Fecha de emisión y vencimiento del certificado
- b) El listado oficial de las personas certificadas, se encuentra en las instalaciones de ACIEM Cundinamarca y podrá ser consultado por los Stakeholders que lo requieran.
- c) El candidato tendrá la opción de aparecer o no en los listados públicos de personas certificadas.

2.5. Mantenimiento de la certificación

ACIEM Cundinamarca, revisa los resultados de la certificación durante los tres años de la vigencia de la certificación y exigirá demostrar formación mínima de 48 horas en temas relacionados con mantenimiento y confiabilidad.

Toda información suministrada por el aspirante, por el titular durante la certificación o renovación y los registros correspondientes al sistema de calificación es de carácter confidencial.

2.6. Renovación de la certificación

ACIEM Cundinamarca, tiene establecido un seguimiento de los profesionales certificados para comprobar que éstos se mantienen en el tiempo y la competencia requerida por el esquema de certificación.

El propósito de la renovación de la certificación como Gestor en mantenimiento y confiabilidad es:

- Mejorar el desarrollo profesional permanente de personas que cuentan con una certificación.
- Fomentar y reconocer oportunidades de aprendizaje individualizado.

- Ofrecer un mecanismo estandarizado y objetivo para realizar y registrar actividades de desarrollo profesional.

Los certificados tienen validez de tres años, al cabo de los cuales se procederá a su renovación.

El personal certificado deberá cancelar los respectivos derechos de recertificación de acuerdo al documento: IC-03 Guía Requisitos y tarifas vigentes; para completar su ciclo de renovación de la certificación.

2.7. Tarifas de Certificación

TIPO DE EXAMEN	AFILIACIÓN	VALOR EN PESOS COLOMBIANOS (\$)
Examen Presencial	Afiliado ACIEM	
	No Afiliado ACIEM	
Volver a rendir el Examen	Afiliado ACIEM	
	No Afiliado ACIEM	
Renovación	Afiliado ACIEM	
	No Afiliado ACIEM	

3. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE CERTIFICACIÓN

3.1 Administración del Examen

Para confirmar su cita al examen, ACIEM Cundinamarca, le enviará una confirmación electrónica previamente a la fecha agendada para el examen. Esta confirmación contendrá las instrucciones del lugar, incluyendo su período de elegibilidad, el día y lugar donde dar el examen, el horario en que debe presentarse para rendir el examen, información sobre su documento de identidad y una persona de contacto.

3.2 Instrucciones y Requisitos en el Lugar del Examen

- Para ser admitido en el examen de certificación, Ud. deberá presentar su Documento de Identificación Personal.

- El día de su examen, debe presentarse media hora antes de la cita programada. Ud. deberá firmar, presentar su identificación solicitada, y dar su carta de presentación del examen.
- Ud. no puede llevar nada o a nadie al área del examen, o al escritorio donde rinde el examen. Esto incluye: Alimentos, bebidas, abrigos, grabadoras, diccionarios, y cualquier otra cosa personal.
- Se espera que Ud. se comporte de una manera profesional en todo momento dentro del centro de examen. Cualquier persona que viole la política de Confidencialidad y de Seguridad de los exámenes de certificación, estará sujeta a sanción(es) disciplinarias por parte del Comité de Certificación de ACIEM Cundinamarca.
- El supervisor del examen está autorizado para despedirlo del centro durante la realización del examen y el Comité de Certificación de ACIEM puede cancelar su puntaje, o tomar otras medidas adecuadas, cuando haya un motivo razonable para concluir que Ud. ha participado en alguna de las siguientes conductas:
 - ✓ Utilizar o intentar utilizar a otra persona que no sea Ud. para tomar su examen.
 - ✓ No dar una identificación personal aceptable.
 - ✓ Tener acceso o usar notas o cualquier ayuda que esté prohibida en relación al examen.
 - ✓ Crear disturbio (no será tolerada ninguna conducta que genere desorden, el supervisor del examen puede determinar a su sola discreción cuándo una conducta específica constituye un comportamiento inadecuado).
 - ✓ Comunicarse, en cualquier forma, con otra persona que no sea el supervisor del examen acerca de la prueba durante el mismo, incluyendo el intento de dar o recibir asistencia.
 - ✓ Intentar sacar el papel borrador del salón del examen, o romper el papel borrador.
 - ✓ Comer o beber en el salón del examen.
 - ✓ Salir del salón del examen o de sus inmediaciones sin permiso.
 - ✓ Remover o intentar remover del lugar del examen, material relacionado al examen, o partes del mismo, en cualquier formato.
 - ✓ Intentar forzar, alterar, o interferir con el método de la prueba.
 - ✓ Participar en cualquier conducta deshonesto o no ética, como hacer trampa.

3.3 Volver a Rendir el Examen

Ud. tiene un periodo de elegibilidad de un año para aprobar el examen. Si ud pierde el examen podrá presentarlo hasta seis (6) meses después.

Administre su tiempo con cuidado para dejar tiempo suficiente para poder rendir el examen nuevamente, si fuera necesario.

3.4 Procedimiento de Apelación

El proceso de apelación es el único método para revisar todas las decisiones que toma el Comité de Certificación de ACIEM Cundinamarca sobre las solicitudes, elegibilidad, exámenes, y cualquier otro asunto relacionados a solicitudes o exámenes de certificación.

Las decisiones disciplinarias tomadas por la Oficina de Apelación de Certificación, referente a individuos que poseen certificaciones de ACIEM Cundinamarca, son regidas y revisadas mediante un procedimiento separado, y detallado en un documento de acuerdo a las políticas de ACIEM Cundinamarca.

Los candidatos a obtener una certificación, y los individuos que actualmente tienen una certificación, pueden enviar un pedido por escrito a la Oficina de Apelación de Certificaciones, para pedir que se revise una acción, decisión, o determinación adversa en el programa de certificaciones.

4. USO DE SU CREDENCIAL

Una vez que apruebe el examen, habrá logrado la Certificación como GESTOR EN MANTENIMIENTO Y CONFIABILIDAD. Podrá referirse a sí mismo como un titular de la credencial la certificación mientras tenga activo el estado de dicha credencial.

Note que como parte del proceso de solicitud, Ud. acordó adherir al Código de Ética y Conducta Profesional, y al Acuerdo de Solicitud o Renovación de la Certificación como GESTOR EN MANTENIMIENTO Y CONFIABILIDAD.

5. CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PROFESIONAL

Como profesionales en MANTENIMIENTO Y CONFIABILIDAD, nos comprometemos a actuar de manera correcta y honorable. Nos fijamos un alto nivel de exigencia, que aspiramos alcanzar en todos los aspectos de nuestras vidas: en el trabajo, en el hogar y al servicio de nuestra profesión.

El presente Código de Ética y Conducta Profesional describe las expectativas que depositamos en nosotros mismos y en nuestros colegas profesionales de la comunidad de MANTENIMIENTO Y CONFIABILIDAD. Enuncia con claridad los ideales a los que aspiramos, así como los comportamientos que son obligatorios en nuestro desempeño como profesionales y voluntarios.

El propósito de este Código es infundir confianza en el ámbito de la implementación de MANTENIMIENTO Y CONFIABILIDAD y ayudar a las personas a ser mejores profesionales. Para ello, establecemos el marco para entender los comportamientos apropiados en la profesión. Creemos que la credibilidad y reputación de nuestra profesión se forjan sobre la base de la conducta colectiva de cada profesional.

Creemos que podemos potenciar nuestra profesión, tanto de manera individual como colectiva, mediante la adopción de este Código de Ética y Conducta Profesional. Creemos, asimismo, que este Código nos ayudará a tomar decisiones sensatas, en particular al enfrentar situaciones difíciles en las que quizás se nos pida que comprometamos nuestra integridad o nuestros valores.

Esperamos que este Código de Ética y Conducta Profesional sea el punto de partida para que otras personas analicen, deliberen y escriban sobre ética y valores. Además, esperamos que este Código sirva en última instancia para sentar las bases de nuestra profesión y su desarrollo.

6. ACUERDO DE SOLICITUD / RENOVACIÓN DE UNA CERTIFICACIÓN

- Estoy de acuerdo en satisfacer y conducirme de acuerdo con todas las políticas y requisitos del programa de certificación en MANTENIMIENTO Y CONFIABILIDAD, incluyendo este Acuerdo y el Código de Ética y Conducta Profesional (así como sus revisiones periódicas si las hubiere); y mantendré en forma confidencial las preguntas y el contenido del examen de MANTENIMIENTO Y CONFIABILIDAD. Además, estoy de acuerdo en no discutir, interrogar, o divulgar, de cualquier forma, el contenido específico de las preguntas y respuestas del examen del MANTENIMIENTO Y CONFIABILIDAD, con cualquier individuo
- Estoy de acuerdo que actuaré en todo momento de forma honesta y verdadera, y que brindaré información exacta y verdadera. Estoy de acuerdo que cualquier falta intencional o no intencional de brindar respuestas verdaderas, a tiempo, y completas, en este formulario de solicitud o renovación, podría conducir a una mayor investigación y/o sanciones por parte de ACIEM Cundinamarca. También estoy de acuerdo en reportar en forma oportuna a ACIEM Cundinamarca cualquier posible violación de los términos de este Acuerdo o del Código de Ética y Conducta Profesional en la certificación en MANTENIMIENTO Y CONFIABILIDAD ya sea por miembros de ACIEM Cundinamarca o por personas que han solicitado una certificación a ACIEM Cundinamarca, o que han obtenido una certificación de MANTENIMIENTO Y CONFIABILIDAD.
- Estoy de acuerdo con notificar al comité de Certificación de ACIEM Cundinamarca en forma oportuna de cambios concernientes a la

información que he provistos, incluyendo mi dirección actual y mi número telefónico.

- He reportado, y continuaré reportando, al comité de Certificación de ACIEM Cundinamarca, dentro de sesenta (60) días de su ocurrencia, cualquier asunto, juicios, acuerdo extrajudiciales, y/o otros acuerdos, acciones de la agencia administrativa, o acciones organizacionales relacionadas a mi profesión u ocupación, incluyendo todas las quejas relacionadas con mis actividades profesionales como un individuo que practica la profesión en MANTENIMIENTO Y CONFIABILIDAD, y asuntos o juicios que involucren, pero que no estén limitados a la certificación, el proceso de certificación, la mala práctica, la ética disciplinaria, y asuntos similares. También estoy de acuerdo en reportar oportunamente, dentro de sesenta (60) días de su ocurrencia, cualquier cargo criminal por delito grave, condenas, o acuerdos de peticiones o alegatos u otros cargos criminales, condenas, o acuerdos de petición o alegatos relacionados a hechos de deshonestidad o conducta no ética.
- Estoy de acuerdo que si mi adhesión con cualquier término de este acuerdo requiere o incluye documentos de Soporte o explicaciones, proveeré una explicación exacta y completa, y copias verdaderas de los materiales al comité de Certificación de ACIEM Cundinamarca con esta solicitud.
- Estoy de acuerdo en que el Comité de Certificación de ACIEM Cundinamarca tiene el derecho de comunicarse con cualquier persona, agencia de gobierno, u organización para revisar o confirmar la información de esta solicitud o cualquier otra información relacionada a mi solicitud para la certificación en MANTENIMIENTO Y CONFIABILIDAD. Además, estoy de acuerdo y autorizo a liberar cualquier información que solicite el comité de Certificación de ACIEM Cundinamarca para tales revisiones y confirmaciones.
- Estoy de acuerdo que el estado de certificación en MANTENIMIENTO Y CONFIABILIDAD no implica la licencia, registro, o autorización del gobierno para practicar la profesión o participar en actividades relacionadas.
- Estoy de acuerdo en que todos los materiales que enviaré al Comité de Certificación de ACIEM Cundinamarca se convierten en propiedad del Comité de Certificación de ACIEM, y que el Comité de Certificación de ACIEM Cundinamarca no está requerido para devolverme ninguno de dichos materiales.
- Estoy de acuerdo que una vez obtenida la certificación en MANTENIMIENTO Y CONFIABILIDAD, mi nombre puede ser incluido en el sitio Web de ACIEM Cundinamarca como parte del Registro en Internet que crea y mantiene ACIEM Cundinamarca.

- Estoy de acuerdo que la información relacionada a mi participación en el proceso de certificación de MANTENIMIENTO Y CONFIABILIDAD puede ser usada en forma anónima para propósitos de investigación solamente.
- Estoy de acuerdo que todas las disputas relacionadas de cualquier modo con mi solicitud de certificación a MANTENIMIENTO Y CONFIABILIDAD y/o mi involucramiento general en un programa de certificación como Gestor en MANTENIMIENTO Y CONFIABILIDAD, será resuelto solamente y exclusivamente mediante las políticas, procedimientos, y reglas del Comité de Certificación de ACIEM Cundinamarca, incluyendo los Procesos de Apelación.
- ACIEM Cundinamarca, se reserva el derecho de suspender o revocar la certificación de cualquier individuo que se determina que ha fallado en mantener este Acuerdo, o que cometido una infracción contra él, o una violación del Código de Ética y Conducta Profesional de la Certificación de MANTENIMIENTO Y CONFIABILIDAD.
- Yo libero e identifico a la certificación en MANTENIMIENTO Y CONFIABILIDAD y al Comité de Certificación de ACIEM Cundinamarca de toda responsabilidad y reclamos que pueda surgir de, o relacionado a, la dirección de mis proyectos y actividades relacionadas.
- Por la presente, yo libero, descargo, e identifico a la certificación en MANTENIMIENTO Y CONFIABILIDAD, sus directores, oficiales, miembros, examinadores, empleados, abogados, representantes, agentes y al Comité de Certificación de ACIEM Cundinamarca por cualquier acción, juicio, obligaciones, daños, reclamos o demandas que surjan de o relacionadas con reclamos o demandas que surjan o están relacionadas con esta solicitud, con los puntajes asignados al examen o cualquier otra acción tomada por ACIEM Cundinamarca en referencia al proceso de certificación, de examen, y del desarrollo profesional, incluyendo, pero no limitado a, todas las acciones relacionadas a casos y asuntos de ética.